

no se generó información, lo anterior en términos de dispuesto por el artículo 151, así como, tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XIII, 60 y 61, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que establecen la obligación de entregar la información que obra en poder de los entes obligados, que den constancia a un hecho o acto del pasado o presente.